

53

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 342 - 2010 - MDY

Yura, 11 de octubre de 2010

VISTO:

El Informe N° 0166-2010-TESORERÍA presentado por la Jefatura del Área de Tesorería, y el Proveído N° 1411-2010 de Gerencia Municipal, referente a la designación del nuevo responsable de caja chica para la obra denominada "Remodelación de la Losa Deportiva y Construcción de SSHH. Sector Camineros Obreros - Yura", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 317-2010-MDY de fecha 15 de setiembre de 2010, se establece el Fondo Fijo para Caja Chica destinado a la Obra denominada "Remodelación de la Losa Deportiva y Construcción de SSHH. Sector Camineros Obreros - Yura", fijándose su Monto Máximo en S/. 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100/ Nuevos Soles) designando como responsable del manejo de caja chica a la servidora Gilda Araujo Armendáriz;

Que, mediante Informe N° 0166-2010-TESORERÍA la jefe (e) del Área de Tesorería informa que según Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 publicada en el Diario El Peruano el 06 de mayo de 1980 señala entre otros que "...El custodio del fondo será una persona independiente del Cajero y de aquel personal que maneje dinero efectúe funciones contables..." por lo que está imposibilitada de manejar Cajas Chicas y solicita que deleguen a otros servidor el manejo de la misma;

Que, mediante Proveído N° 1411-2010 la Gerencia Municipal dispone emitir una nueva resolución cambiando al responsable de caja chica para la obra "Remodelación de la Losa Deportiva y Construcción de SSHH. Sector Camineros Obreros - Yura", siendo el nuevo responsable el servidor **LUIS GONZALO PORTUGAL HUAMÁN**;

Por las consideraciones antes expuestas y en ejercicio de las facultades del Alcalde indicadas en el inc. 6) del Art. 20 y el artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas legales afines, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución de Alcaldía N° 317-2010-MDY de fecha 15 de setiembre de 2010, donde se designó al Responsable del Manejo de Caja Chica a la **CPC Gilda Araujo Armendáriz**, para designar al nuevo responsable del mismo, el servidor **LUIS GONZALO PORTUGAL HUAMÁN** a cuya orden deberá girarse el cheque respectivo.

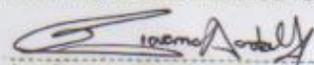
N° 320-2010-MDY.

Artículo 2°.- Ratificar los demás artículos de la Resolución de Alcaldía

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

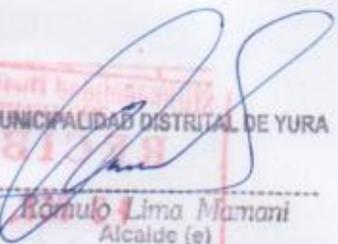


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA


Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA


Romulo Lima Mamani
Alcalde (e)

NO SE PUEDE COPIAR